


**Acta nº 5 (2020-2021) de la Comisión Permanente del  
Consejo Escolar de La Rioja**

PRESIDENTA:	D <sup>a</sup> Alicia Romero Martínez
VICEPRESIDENTE	D. Miguel A. Galán Abellán
SECRETARIA	D <sup>a</sup> Mercedes Abad Marín

**CONSEJEROS:**

D. Luis Alfonso Iglesias Huelga	<i>Prof. Públi. CCOO</i>	P
D. Alejandro M. Vesga Fernández	<i>Prof. priv. USO</i>	P
D <sup>a</sup> Beatriz Plaza Marina	<i>FAPA</i>	P
D <sup>a</sup> Carmen Castells Miró	<i>CONCAPA</i>	P
D. Ángel Mesonada Vidarte	<i>FERE</i>	P
D. Ángel J. Gómez Berges	<i>UGT</i>	P
D. Mikel Bujanda Requibátiz	<i>CCOO</i>	P
D <sup>a</sup> Maite Seoane Sánchez	<i>FER</i>	P
D <sup>a</sup> Pilar Manero Imaña	<i>Admón. Educativa</i>	P
D <sup>a</sup> Rosa M <sup>a</sup> Ezquerro Bañares	<i>Admón. Educativa</i>	P
D. Fermín Navaridas Nalda	<i>P.Prestigio</i>	P

Leyenda: P-presente, AJ-ausencia justificada, A-ausente.

En Logroño, siendo las 18:00 horas del día 21 de diciembre de 2020, se reúnen telemáticamente los miembros que integran la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Rioja relacionados al margen, a través de la plataforma Webex, previa convocatoria de la Presidenta con carácter de urgencia, con el siguiente Orden del día:

- 1.- Palabras de la Presidenta del CER.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente, de 3 de diciembre de 2020.
- 3.- Debate y aprobación, en su caso, de la ponencia derivada de la 3<sup>a</sup> sesión de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes.
- 4.- Ruegos y preguntas

A las 18.05 horas da comienzo la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Rioja con el primer punto del orden del día.

**Primer punto del Orden del día: Palabras de la Presidenta del CER.**

D<sup>a</sup> Alicia Romero da la bienvenida a los presentes y les agradece su presencia en estos días pre-festivos.

Esta reunión de la Comisión Permanente pone punto final al primer trimestre del curso 2020-2021 antes de las vacaciones de Navidad que permitirán descansar tanto a los miembros del

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados		2021/0048606
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



CER como a todos los miembros de la comunidad educativa, y cita expresamente a los Coordinadores COVID de los centros.

Agradece por tanto la participación a todos los miembros del Consejo Escolar, así como a todas las personas que han intervenido durante estas semanas en las diferentes sesiones del Consejo acercándonos la situación que se vive en los centros docentes.

**Segundo punto del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente, de 3 de diciembre de 2020.**

El acta, que ha sido remitida a todos los presentes con antelación, es aprobada por asentimiento y unanimidad de los presentes una vez incorporadas las correcciones ortotipográficas puestas de manifiesto por D. Ángel Javier Gómez Berges, D<sup>a</sup> Pilar Manero Imaña y D<sup>a</sup> Carmen Castells.

**Tercer punto del Orden del día: Debate y aprobación, en su caso, de la ponencia derivada de la 3<sup>a</sup> sesión de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes**

La Presidenta del Consejo Escolar señala al respecto que la comunidad educativa celebra haber sacado adelante un trimestre -que en su inicio se preveía muy complicado- como consecuencia de la incidencia de la pandemia. Se ha demostrado que los centros escolares no son un foco de contagio y son lugares seguros.

En relación con el trabajo realizado por la Comisión de Trabajo COVID durante estos últimos meses, D<sup>a</sup> Alicia Romero afirma que sería necesario conocer cuál es el grado de cumplimiento de las diferentes propuestas que han surgido del estudio y debate surgido en el seno de dicho órgano y posteriormente aprobadas por la Comisión Permanente, por lo cual, anuncia la posibilidad de solicitar un informe o pedir una reunión con el director general competente o con personal de la consejería en relación con esta cuestión.

Una vez tratada dicha cuestión, se procede a debatir y aprobar en su caso, las propuestas surgidas de la última reunión de la Comisión de Trabajo Covid y que han sido puestas de manifiesto a los asistentes a esta sesión de la Permanente.

**1.-Dotación de personal sanitario en los centros docentes riojanos**

Este apartado, que ya había sido tratado en reuniones anteriores, es admitido en la forma redactada en el documento propuesta.

**2.- Coordinación en materia sanitaria y educativa para evitar disparidad de criterios en la gestión de la pandemia**

En relación con esta cuestión, D<sup>a</sup> Pilar Manero interpela a D<sup>a</sup> Rosa Ezquerro para que explique su parecer al respecto y ésta comenta que hay una persona específicamente en sanidad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0048606	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



encargada del tema educativo, sin embargo, esa persona no tiene capacidad para decidir si hay que confinar una clase o no.

También apunta que sería conveniente modificar la normativa vigente de forma que en centros docentes como el que ella dirige, que cuenta con una enfermera, sería aconsejable que las tareas de coordinación COVID fueran ejercidas por este personal y no por un docente, ya que es más acorde a su capacitación.

Se señala que ya se planteó en su momento que los centros en los que existiera personal de enfermería pudiera asesorar en la coordinación COVID a los docentes encargados de ello.

D<sup>a</sup> Rosa Ezquerro pone de manifiesto en relación con esta cuestión la gran ayuda que supone la presencia de personal de enfermería en los centros.

D<sup>a</sup> Pilar Manero confirma que tal y como consta en el Plan de Contingencia general, el Coordinador COVID en los centros debe ser personal docente, y así lo ha venido indicando la Inspección Técnica Educativa para cada centro, sin embargo, también recuerda como el IES La Laboral, que cuenta con el citado personal de enfermería, solicitó a la Dirección General que autorizara expresamente la posibilidad de que dicho personal pudiera ejercer las labores de coordinación COVID, y así se hizo.

### 3.Incremento de personal y recursos asignados a la UME y atención en fines de semana y festivos.

D. Mikel Bujanda toma la palabra y señala que este apartado tiene relación con el anteriormente expuesto y que podrían tratarse conjuntamente.

Afirma que en estos meses han existido problemas de coordinación con esta unidad y desde el punto de vista del sindicato al que representa considera que debería haber habido instrucciones más claras para confinar aulas y alumnos, ya que, en su opinión, hay casos en que no queda claro cuando un alumno debe volver al centro tras encontrarse aislado en su domicilio, al haber instrucciones o cómputos distintos entre la administración sanitaria y la educativa.

Es necesario clarificar y reforzar la coordinación para actuar con diligencia y celeridad en el aviso a las familias. La UME en ocasiones (especialmente fines de semana y festivos) no puede ser contactada, y deben ser entonces los directores de los centros los que asuman dicho papel y adopten determinadas decisiones.

Esta situación debe ser subsanada y debe exigirse en consecuencia, una mayor coordinación en las competencias sanitarias y educativas en este campo, de forma que se evite que los equipos directivos deban asumir decisiones que sobrepasan su ámbito competencial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0048606	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



La presidenta propone al respecto que se incluya el presente apartado en el anterior al guardar íntima conexión entre ambos.

4. Potenciar la coordinación entre los Coordinadores COVID de los centros y la UME.

D. Ángel Javier Gómez Berges propone que este apartado se unifique e incluya junto con el número ocho, relativo a la formación e incremento de horas de dedicación del coordinador COVID-19.

D<sup>a</sup> Alicia Romero considera importante este punto porque los coordinadores se sienten aislados. Pregunta a D<sup>a</sup> Rosa Ezquerro por ello y en general, a quien quiera señalar algo al respecto.

Afirma además que le parece muy adecuada una mayor coordinación entre este personal para poner de manifiesto y resolver dudas o experiencias positivas, sin embargo, el asunto de la formación le resulta más complejo al existir una gran casuística y ser las circunstancias muy cambiantes entre los distintos centros y a media que van sucediendo las semanas y la evolución de la pandemia.

Los centros docentes a los que se ha dirigido y consultado, le han señalado, tanto por correo electrónico como por vía telefónica, que la situación está mejorando bastante y que la gestión de la pandemia se torna más ágil con el paso del tiempo.

El Sr. Alejandro Vesga quiere recordar en relación con este aspecto que a los centros concertados se les ha concedido las horas para la coordinación covid en estos días del mes de diciembre y en menor número que las atribuidas a la educación pública. Cree que la dotación de horas debería realizarse teniendo en cuenta el tamaño de los centros docentes, ya que para todos los centros concertados se ha dado el mismo número de horas, esto es, 3 horas, con independencia de las circunstancias y características de aquéllos.

En la educación pública, sin embargo, si se han tenido en cuenta las distintas circunstancias.

D<sup>a</sup> Alicia Romero informa a los presentes que ha consultado tanto a los centros públicos como concertados para que le señalaran las cuestiones que sobre la gestión de la pandemia quisieran poner de manifiesto, sin embargo, ninguno de los concertados consultados le ha dicho nada al respecto.

D. Ángel Mesonada ratifica la cuestión puesta de manifiesto por el Sr. Alejandro Vesga y D. Alicia Romero pide que conste esta disfunción para ponerla de manifiesto en la forma procedente.

D<sup>a</sup> Pilar Manero comenta que las 3 horas destinadas a la coordinación COVID en la concertada operan, además, como límite máximo.

5. Disponer de datos concretos sobre la evolución de la pandemia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0048606	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



La Presidenta del Consejo Escolar de la Rioja informa a los presentes en relación con esta cuestión que semanalmente se ponen de manifiesto los datos para los órganos interesados. A final de la semana pasada le pidió al Consejero esta información, sin embargo, a día de hoy no le ha sido facilitada todavía.

Sí que tiene conocimiento, sin embargo, de que tasa de contagio ronda el 1'70% de la población escolar, lo que resulta similar a la tasa de contagio que existe en relación con la población total.

**6. Necesidad de incluir la documentación de referencia en la web del Gobierno de La Rioja.**

Este punto queda como está al no existir comentario alguno al respecto.

**7. Abordar el tema de la ventilación las aulas durante de los meses de invierno.**

La Presidenta del CER se refiere al tema de la ventilación de las aulas y cita a D. Mikel Bujanda cuando en la última reunión se refirió a la fotografía publicada por el Diario La Rioja en la que podía apreciar a varios alumnos en las aulas tapados con mantas como consecuencia de las temperaturas invernales y las necesidades de ventilación de estos espacios para evitar contagios.

Esta situación le parece desesperanzadora. Pregunta al respecto si desde la Inspección Técnica Educativa o desde los centros docentes se han planteado el tema de los purificadores de aire para evitar de esa forma que los alumnos pasen frío durante estos meses.

D<sup>a</sup> Rosa Ezquerro toma la palabra y dice que en su centro docente no se lo han planteado, y que procuran ventilar de la mejor manera posible las aulas.

D. Ángel Javier Gómez Berges comenta que en el IES Tomas Mingot están llevando a cabo mediciones de CO2 con diferentes condiciones y circunstancias de espacios y ventilación y concluyen que se hace necesaria una ventilación constante para evitar que el ambiente se cargue fácilmente, puesto que los resultados varían mucho según sea el nivel de apertura o cierre de las ventanas y puertas.

A continuación D. Luis Iglesias comenta que las circunstancias de cada centro son muy variadas, y así, poniendo como ejemplo el IES Escultor Daniel, señala que en este instituto no existen espacios libres y que, además, dada su localización en una avenida con bastante tráfico, la apertura de puertas y ventanas para renovar el aire, provoca mucho ruido, lo cual dificulta el seguimiento de las explicaciones por parte de los alumnos.

D. Ángel Javier Gómez apunta que es importante mantener las condiciones de temperatura adecuadas en las aulas, así como las ambientales, lo cual resulta francamente complicado con las actuales circunstancias meteorológicas.

D. Miguel Ángel Galán apuesta porque a partir de este momento los Códigos Técnicos de edificación contemplen las medidas necesarias para facilitar que la construcción de los centros docentes se acomode a la realidad que se vive actualmente y a las necesidades derivadas de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0048606	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



**Gobierno  
de La Rioja**

la misma. En el CEIP Vuelo Madrid Manila, por ejemplo, los pasillos son muy anchos y en ese sentido abrir las puertas para ventilar provoca problemas con ruidos de otras aulas, pero al igual que en el IES señalado con anterioridad, la calle en la que se encuentra situado el centro es muy ruidosa.

La normativa de ventilación del CSIC es francamente farragosa según su criterio, y sería conveniente aclarar dichas normas (corrientes cruzadas, ventilación etc...)

D. Luis Iglesias insiste en que los alumnos son los más perjudicados por esta situación y especialmente, los que se sitúan al lado de las ventanas puesto que los protocolos COVID no permiten que cambien de sitio, sufriendo continuamente el aire frío que llega del exterior.

La Presidenta D. Alicia Romero pide que el Inspector médico educativo explique las medidas relativas a la ventilación en las aulas, visto que es un tema que plantea confusión.

Ojalá los filtros HEPA pudieran llegar a todos los centros, aunque tampoco existen estudios definitivos acerca de su eficacia. Ello evitaría tener que estar continuamente con las ventanas abiertas. Pero, en cualquier caso, el mínimo exigible es la adopción y difusión de normas claras y concretas.

El último de los apartados enumerados en la ponencia es el relativo a la Formación e incremento de horas de dedicación del coordinador COVID-19, que ya ha sido abordado y unificado con el apartado cuarto.

A continuación, D<sup>a</sup> Alicia Romero se refiere a la propuesta remitida por D. Gonzalo González en representación del sindicato FSIE, que textualmente dice lo siguiente: *“trasladamos como queja de la concertada\*, la falta de una dotación de personal docente de refuerzo en similares términos a los aportados a la enseñanza pública”*.

D<sup>a</sup> Alicia considera que la dotación de personal de refuerzo debe ser para todos los centros, públicos y concertados y en este sentido, recuerda la referencia que realizó D. Mikel Bujanda en la sesión anterior al profesorado de servicios a la comunidad que puede ser solicitado, si es necesario, por los centros hasta el día 23/12 y puede asignarse a todos ellos.

En estos casos es preciso no hacer distinciones.

D. Ángel Mesonada toma la palabra para señalar que según considera, la distinción la hace la propia Administración, ya que para la concertada únicamente han sido asignado 4 profesores, mientras que para la enseñanza pública la asignación ha sido de más de 200, y realmente no encuentra una explicación a semejante diferencia, ya que los alumnos sean de una red u otra, tiene las mismas posibilidades de contagio. No sabe el porqué de este trato diferente, cuando se trata en cualquier caso de alumnos de centros sostenidos con fondos públicos.

Ciertamente en su opinión, hay datos que no se sostienen.

D. Alejandro Vesga manifiesta que D. Gonzalo González le había comunicado esta aportación y en este sentido comparte la opinión de D. Ángel Mesonada. Desde USO, sindicato al que

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados		2021/0048606
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



## Gobierno de La Rioja

representa, piensan lo mismo y ratifican la necesidad de refuerzos de recursos humanos en la enseñanza concertada.

El Consejo Escolar de La Rioja representa a toda la comunidad educativa y por ello considera que debe hacerse constar que la respuesta que la Consejería ha dado a la educación concertada es muy inferior a la dada a la pública.

D<sup>a</sup> Carmen Castells señala que desde que la Comisión de Trabajo COVID del CER comenzó su andadura, se apostó porque todos los alumnos son alumnos riojanos y hay que velar por todos ellos, tanto pertenezcan a la enseñanza pública como a la concertada. Debe por tanto incluirse la referencia arriba mencionada puesto que, como se ha señalado anteriormente, son todos los alumnos pertenecientes a centros sostenidos con fondos públicos. Solicita que conste que desde el principio se ha apostado por la igualdad en todos los centros que lo soliciten.

Al respecto, D<sup>a</sup> Pilar Manero confirma que la convocatoria para la solicitud de profesorado de servicios a la comunidad está todavía abierta y está dirigida a todo tipo de centros docentes. No ocurre lo mismo con la asignación de docentes de refuerzo, que no se produce a petición de los propios centros docentes.

D. Angel Mesonada matiza sus anteriores palabras en el sentido de que él no está en contra ni mucho menos de que se otorgue profesorado a la enseñanza pública, pero debe tratarse por igual a todos los centros sostenidos con fondos públicos.

D. Mikel Bujanda apoya lo señalado por los Sr. Mesonada y Vesga y la Sra. Castells por cuestiones de salud. Si los centros acreditan que un número determinado de alumnos está en situación de brecha digital deberá dotarse de más recursos a dicho centro. Así, por los motivos de salud pública que actualmente nos atañen, el dinero público debe llegar a todos los centros docentes para salvaguardar la salud de todos.

También opina lo mismo en el caso de la concesión de horas destinadas a las labores de coordinación COVID, ya que se trata de una cuestión de salud pública.

Finalmente, y tras el requerimiento de la Presidenta, se acuerda incluir la dotación de recursos para todos los centros, sean públicos o concertados, atendiendo siempre y en ambos casos a criterios de equidad.

D. Miguel Ángel Galán afirma que, en su opinión, esta dotación de recursos debe producirse según las necesidades a cubrir. Afirma que todos los centros no escolarizan al mismo tipo de alumnado. Así, la brecha digital existente en su centro docente es superior a la de otros y por tanto, necesita más profesorado de refuerzo. Hay alumnos de su centro, por ejemplo, que llegan a España sin apenas conocer nuestro idioma y los niveles de renta con carácter general son bajos. Ello exige un aumento de las medidas de refuerzo.

A esta cuestión, D. Ángel Mesonada responde que, sin perjuicio de la situación expuesta, también existen centros públicos en los que los niveles de renta de las familias de los alumnos son superiores.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0048606	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



## Gobierno de La Rioja

D. Miguel Ángel Galán reitera que las dotaciones deben ser en función de las necesidades y no dar a todos por igual.

D. Luis Iglesias manifiesta que la equidad es fundamental y en eso estaban todos los miembros de este órgano de acuerdo desde el principio.

D<sup>a</sup> Pilar Manero señala al respecto que la equidad es importante, pero coincide en las tesis expuestas por D. Miguel Ángel Galán. La dificultad reside en establecer criterios para distribuir los fondos públicos atendiendo a la equidad. Los criterios deberían estar previamente definidos para determinar así lo que deben pedir los centros docentes conforme a sus necesidades.

D<sup>a</sup> Rosa Ezquerro manifiesta su conformidad con la posición de D<sup>a</sup> Pilar Manero.

D. Ángel Mesonada afirma que estamos hablando de un tema sanitario y las necesidades derivadas de ello son comunes a los centros públicos y a los concertados. Por ejemplo, en el caso de los desdobles para guardar la distancia de seguridad establecida, no influye la renta de los padres de los alumnos.

D<sup>a</sup> Alicia Romero toma la palabra para expresar que los centros docentes no se pueden “estirar y encoger” y algunos de ellos han tenido que ir a la semipresencialidad porque no tenían espacios suficientes para impartir las clases en condiciones de seguridad. Lo cierto es que, en educación, los recursos son limitados.

D<sup>a</sup> Rosa Ezquerro afirma en relación con las necesidades de desdoble que en el CEIP Duquesa de la Victoria solo se les han desdoblado dos niveles y están 25 alumnos por aula. Todas las circunstancias tienen que ver, también los niveles de renta, e insiste en los alumnos inmigrantes que no hablan bien nuestra lengua y tienen dificultades por ello, de forma que los refuerzos son imprescindibles en estos casos.

D. Luis Iglesias añade que también se plantean supuestos en los que, por las circunstancias económicas de las familias, los alumnos no disponen de mascarillas de repuesto adecuadas y en número suficiente, de forma que coinciden muchos alumnos en un mismo espacio y ello puede conllevar un problema sanitario.

Como concluye D<sup>a</sup> Alicia Romero, al final, todo se encuentra interrelacionado.

Por tanto, quedan aprobados los puntos debatidos en la Comisión de Trabajo COVID-19 en el sentido indicado.

A continuación, toma la palabra D. Mikel Bujanda para abordar diversas cuestiones:

En primer lugar, en relación con el tema de la ventilación de las aulas y las gélidas temperaturas de las próximas semanas, sugiere que la calefacción de los centros docentes permanezca encendida un mayor número de horas o a una mayor temperatura. Se trata de un tema que las administraciones competentes deberían estudiar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 8 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0048606		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



## Gobierno de La Rioja

Por otro lado, señala respecto de la campaña de vacunación del COVID-19 que el sindicato CCOO ha recibido diversas consultas de centros y residencias de discapacitados cuyos trabajadores van a ser vacunados obligatoriamente puesto que trabajan con personas de riesgo. Esta es la misma situación que más adelante podría darse en los centros docentes con los trabajadores de la enseñanza. Pregunta si también a estos va a vacunárseles obligatoriamente.

D<sup>a</sup> Pilar Manero contesta al respecto que el Consejero de Educación señaló que no se va a vacunar obligatoriamente cuando proceda a este tipo de personal.

D. Luis Iglesias señala que no hay cobertura jurídica para ello, aunque si se legisla, sí podría ser obligatorio, ya que no se trata de una cuestión personal o individual sino de salud pública.

D<sup>a</sup> Alicia Romero vuelve a incidir en la necesidad de obtener respuesta a las propuestas del CER , por parte de los responsables de la Consejería.

D. Javier Gómez Berges considera oportuno que se haga un informe resumen de todas las propuestas para que los responsables de la Consejería conozcan nuestras conclusiones y den una respuesta de primera mano en una reunión.

Considera esta solución mejor que un mero intercambio de informes.

La presidenta del CER enumera los diversos puntos que han sido tratados en las tres sesiones de la Comisión de Trabajo COVID y manifiesta que comparte la opinión de D. Javier Gómez Berges, además de proponer que se remita a los centros docentes igualmente. Ello es asumido por los consejeros presentes.

A ello se añade por D Luis Iglesias que se sugiera a los directores de los centros cuando se les remitan los informes del CER que a su vez den cuenta de ello al Claustro de profesores para que tengan conocimiento.

D. Mikel Bujanda considera necesario que sigamos abiertos a que los centros docentes sigan aportando medidas y propuestas y en este sentido y respecto de diversas medidas enunciadas por el CER quiere conste que los planes de evacuación deberían dejarse para mejor momento y que en relación con la petición de suspensión de las elecciones a Consejos escolares de los centros docentes, la consejería no ha contestado todavía.

Tampoco se pronunció aquella respecto de los días festivos de San Mateo, cuando los competentes para declararlos como lectivos o no, son la consejería y el Consejo Escolar de Logroño.

D<sup>a</sup> Alicia Romero pone de manifiesto que, resultaba llamativo que desde un órgano de participación como el CER se propugnara la cancelación de las elecciones a los órganos de participación en los centros docentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0048606	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



**Gobierno  
de La Rioja**

D. Ángel Mesonada, señala en relación con ello, que, para evitar situaciones de falta de representación, se excepcionó de la petición aquellos supuestos en los que fuera estrictamente necesario llevar a cabo dichas elecciones.

D<sup>a</sup> Pilar Manero en relación con los simulacros citados considera que deben hacerse, aunque de forma distinta o limitada respecto de otros años. Así se considera desde la ITE.

La Presidenta del Consejo anuncia que la próxima reunión del Grupo de trabajo COVID será el 25 de enero en una reunión monográfica sobre el tema de la diversidad.

D<sup>a</sup> Beatriz Plaza afirma que ella y D. Mikel Bujanda propusieron la temática de la reunión y propone además invitar a algún representante de la Asociación Rioja Dislexia, o en su defecto de otras asociaciones de dificultades de aprendizaje, así como algún representante del colectivo de orientadores.

D. Luis Iglesias señala que la orientadora de su centro docente está dispuesta a acudir a estas sesiones.

D. Alejandro Vesga considera que hay que celebrar, al menos, dos sesiones, y distinguir en dos etapas: infantil / primaria y secundaria, con la participación de orientadoras de ambas redes. Solicita que se propongan orientadoras de la red concertada.

Tras el debate que se suscita entre las diferentes posibilidades existentes para los invitados a la próxima reunión de la comisión de trabajo COVID -19, finalmente se acuerda que se citará a un orientador de infantil /primaria y a otro de secundaria, profundizando en reuniones posteriores si procede en este tema de la diversidad educativa.

#### 4.-Cuarto punto del orden del día: Ruegos y preguntas

La Presidenta, D<sup>a</sup> Alicia Romero informa a los presentes que ante la necesidad de abordar la cuestión de la memoria de situación del sistema educativo riojano que debe realizarse cada tres años, celebraremos una reunión monográfica el 18/01/2021 para tratar esta cuestión de acuerdo con el artículo 58 de la Orden 28/2006, de 27 de septiembre, *“Para la elaboración del informe trienal se seguirá el siguiente procedimiento: a) En sesión monográfica convocada al efecto, la Comisión Permanente establecerá las directrices y estructura del informe trienal y podrá crear una comisión de trabajo encargada de encauzar la elaboración del mismo”*, de forma que en junio como muy tarde debemos procurar tener la citada memoria aprobada.

Finalmente desea salud y tranquilidad y un año 2021 en el que la esperanza y el diálogo deben de ser objetivos imprescindibles del CER

Felices fiestas para todos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20,00 h. del día de la fecha, de la que como Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0048606	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				